

Concurso abreviado 859/15

**AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5 DE DOS
HERMANAS**

AFRICA GOTOR SANJAUME, en calidad de Administradora Concursal Única de **D. JOSE FRANCISCO LÓPEZ SERRANO** y **DÑA. SUSANA GÓMEZ MONGE**, en los autos de referencia seguidos en este Juzgado, ante el mismo comparezco y, como mejor proceda en derecho, **DIGO**:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 152.1 de la Ley Concursal, adjunto se presenta informe trimestral de las gestiones llevadas a cabo por esta administración.

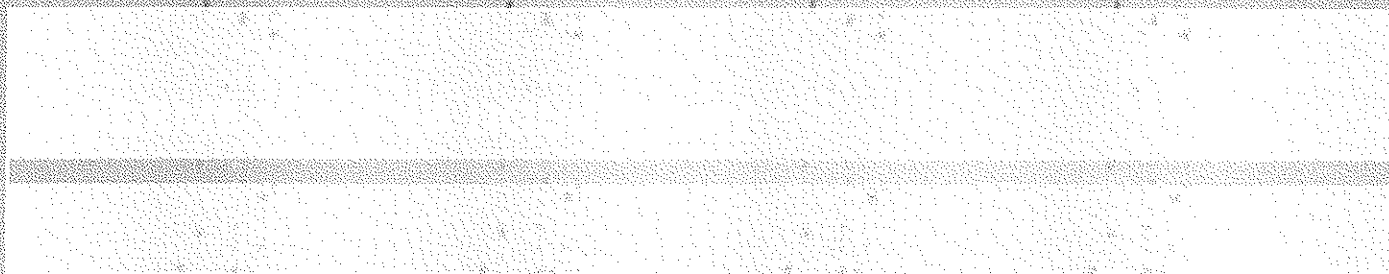
En virtud de lo expuesto,

SUPLICO AL JUZGADO: Tenga por presentado este escrito y la documentación que se acompaña a los efectos oportunos.

Por ser de Justicia que respetuosamente pido en Sevilla, a 05 de octubre de 2.016

**NOMBRE GOTOR
SANJAUME
MARIA AFRICA -
NIF 77586132W**

Firmado digitalmente por NOMBRE GOTOR
SANJAUME MARIA AFRICA - NIF 77586132W
Nombre de reconocimiento (DN):
1.3.6.1.4.1.16533.30.1=SANJAUME,
sn=GOTOR, givenName=MARIA AFRICA,
serialNumber=77586132W, title=Abogado,
st=Sevilla, c=ES, o=Ilustre Colegio de
Abogados de Sevilla / ICA5 / 2066,
ou=41004 / 11409, cn=NOMBRE GOTOR
SANJAUME MARIA AFRICA - NIF 77586132W,
email=africa.gotor@caballeroabogados.es
Fecha: 2016.10.10 17:33:03 +02'00'



INFORME SOBRE LA LIQUIDACION

1.1.- INTRODUCCION

Dando cumplimiento a la legislación vigente, quien suscribe presenta informe de las actuaciones llevadas a cabo desde la apertura de la fase de liquidación, cuyo contenido se ajusta a lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley Concursal que establece expresamente:

“Cada tres meses, a contar desde la apertura de la fase de liquidación, la administración concursal presentará al juez del concurso un informe sobre el estado de las operaciones, que detallará y cuantificará los créditos contra la masa devengados y pendientes de pago, con indicación de sus vencimientos. Este informe quedará de manifiesto en la oficina judicial”.

De conformidad con lo recogido en el referido artículo, el presente informe versará sobre:

- a) Estado de las actuaciones
- b) Detalle y cuantificación de los créditos contra la masa, devengados y pendientes de pago.

1.2.- ESTADO DE LAS ACTUACIONES

Una vez dictado en fecha 10 de marzo de 2.016 Auto acordando la apertura de la fase de liquidación, quien suscribe presentó el día 19 de abril de 2.016, el oportuno plan de liquidación.

Mediante Diligencia de Ordenación dictada el día 09 de mayo de 2.016, se acordó en autos tener por presentado el referido plan de liquidación de los bienes y derechos de los concursados, poniéndolo en conocimiento de los personados a fin de que pudieran efectuar alegaciones o propuestas de modificación al mismo en el plazo de quince días.

Finalmente, por Auto de 14 de junio de 2.016 se ha acordado aprobar el plan de liquidación presentado acordándose en el mismo la apertura de la sección sexta.

Es preciso señalar que el Plan de Liquidación se encuentra compuesto por un único lote, Vehículo Nissan Micra 1.2 matrícula 7421 DTR, sin que a la fecha, habiendo transcurrido el plazo de tres meses para su venta directa, hayan sido recepcionadas ofertas relativas al mismo, por lo que esta administración concursal realizará, en interés del concurso, unas últimas gestiones para intentar su enajenación.

1.3.- DETALLE Y CUANTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS CONTRA LA MASA, DEVENGADOS Y PENDIENTES DE PAGO.

Además de los honorarios devengados a favor de esta administración concursal que se encuentran pendientes de ser definitivamente fijados, dado que por los concursados fue recurrido en apelación el Auto dictado el 21 de julio de 2.016 que acordaba fijar los mismos en el importe de 519,35 € más IVA, se encuentran pendientes de abono los siguientes créditos contra la masa:

VTO.	CONCEPTO	ACREEDOR	IMPORTE
30.10.15	Retribución cargo mediador concursal	JOSE OJEDA PÉREZ	99,03 €
10.03.16	Honorarios y suplidos	ALFONSO CARLOS LOPEZ FERNANDEZ	120,00 €
TOTAL			219,03 €

Sevilla, a 07 de octubre de 2.016

NOMBRE GOTOR
SANJAUME
MARIA AFRICA -
NIF 77586132W

Firmado digitalmente por NOMBRE GOTOR
SANJAUME MARIA AFRICA - NIF 77586132W
Nombre de reconocimiento (DN):
1.3.6.1.4.1.16533.30.1=SANJAUME,
sn=GOTOR, givenName=MARIA AFRICA,
serialNumber=77586132W, title=Abogado,
st=Sevilla, c=ES, o=Ilustre Colegio de
Abogados de Sevilla / ICAS / 2066,
ou=41004 / 11409, cn=NOMBRE GOTOR
SANJAUME MARIA AFRICA - NIF 77586132W,
email=africa.gotor@caballeroabogados.es
Fecha: 2016.10.10 17:34:52 +02'00'

Mensaje LexNet - Acuse Escrito

Mensaje

IdLexnet	1201610118571540
Asunto	Concurso Abreviado
Remitente	GOTOR SANJULME MARIA AFRICA - [11409]
Destinatarios	Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla Órgano judicial JDO. 1A. INST. E INSTRUCCION N. 5. DOS HERMANAS [4103841005] Tipo de órgano JDO.PRIMERA INST. /INSTRUCCION
Fecha-hora envío	10/10/2016 17:48
Adjuntos	INFORME TRIMESTRAL.pdf(Principal) DOCUMENTO 1.pdf(Anexo) Catalogación: INFORME ADMINISTRACION CONCURSAL
Datos del mensaje	Tipo de procedimiento Catalogación: INFORME SIN ESPECIFICAR
	Nº de procedimiento [CNA] - Concurso Abreviado
	Esrito de subsanación 859/2015
Estado	No Enviado

(*) Todas las horas referidas por esta plataforma son de ámbito Peninsular.

De acuerdo con el Art. 16.3 del Real Decreto 1065/2015, de 27 de noviembre, sobre comunicaciones electrónicas en la Administración de Justicia en el ámbito territorial del Ministerio de Justicia y por el que se regula el sistema LexNET, los escritos y notificaciones, así como cualquier otro documento procesal transmitido por medios telemáticos, se encontrarán accesibles, por parte del Ministerio, por un periodo de sesenta días, transcurrido este plazo el Consejo General de la Abogacia custodiará la información y emitirá los correspondientes justificantes que acrediten la integridad y veracidad de los documentos que aloje en su plataforma.